

REFINERIA DE COBRE DE ILO

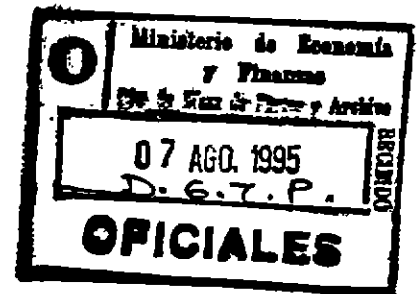


07 AGO. 1995
REC-P 115 DOCUMENTO
Horn
Vo Bo D. GENERAL

115-400-236/95

Lima, 02 de agosto de 1995

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Presenta.-

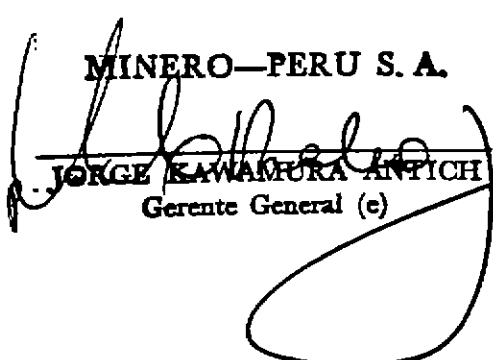
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de alcanzarle copia de la Carta N° 115.320.329/95 con la que hicimos entrega el día 27 de julio del presente al Banco Central de Reserva del Perú el cheque del NORBANK N° 0010840 por US\$ 1'055,369.74 / (UN MILLON CINCUENTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTINUEVE CON 74/100 DOLARES AMERICANOS), para ser depositado en la cuenta especial N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTF-Fondo Privatización Principal, de acuerdo a instrucciones del COPRI, según Oficio N° 1558/95/DE/COPRI del 24 de julio de 1995, que también adjuntamos. Asimismo acompañamos la liquidación correspondiente.

El referido depósito corresponde a la liquidación de la venta de viviendas a los ex-trabajadores de la Refinería de Cobre de Ilo, efectuada mediante Concurso.

Atentamente,

MINERO-PERU S. A.


JORGE KAWAMURA ANTICH
Gerente General (e)

lo indicado

42 folios



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General del Tesoro Público
Dirección Ejecutiva
07 AGO. 1995
REC-P DE DOCUMENTOS
Hora
Vo Bo D. GERAL

115-400-236/95

Lima, 02 de agosto de 1995

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de alcanzarle copia de la Carta N° 115.320.329/95 con la que hicimos entrega el día 27 de julio del presente al Banco Central de Reserva del Perú el cheque del NORBANK N° 0010840 por US\$ 1'055,369.74 / (UN MILLON CINCUENTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTINUEVE CON 74/100 DOLARES AMERICANOS), para ser depositado en la cuenta especial N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP-Fondo Privatización Principal, de acuerdo a instrucciones del COPRI, según Oficio N° 1558/95/DE/COPRI del 24 de julio de 1995, que también adjuntamos. Asimismo acompañamos la liquidación correspondiente.

El referido depósito corresponde a la liquidación de la venta de viviendas a los ex-trabajadores de la Refinería de Cobre de Ilo, efectuada mediante Concurso.

Atentamente,

MINERO—PERU S. A.

JORGE KAWAMURA ANTICH
Gerente General (c)

